

SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEXTA SESION ORDINARIA
AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 18 de septiembre de 1995

Núm. 3

A las once y trece minutos de la mañana (11:13 a.m.), de este día, lunes, 18 de septiembre de 1995, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez..

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum se constituye el Senado hoy día, 18 de septiembre, para dar comienzo a sus trabajos.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Senador Antonio J. Fas Alzamora, la señora Velda González de Modestti, los señores Roger Iglesias Suárez, Nicolás Nogueras, Hijo, la señora Mercedes Otero de Ramos, los señores Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado y Dennis Vélez Barlucea.)

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado, procede con la Invocación.

RVDO. CASILLAS: Muy buenos días, Senadores y Senadoras, amigos y amigas, les invito a estar de pie un momento para meditar en su palabra y tener un momento de oración.

Leo para ustedes uno de los salmos que dice: "Benedicid pueblos a nuestro Dios, y haced oír la voz de su alabanza. El es quien preservó la vida a nuestra alma. Y no permitió que nuestros pies resbalasen. Porque Tú nos probaste. ¡Oh Dios! Nos ensayaste como se afina la plata. Nos metiste en la red, pusiste sobre nuestros lomos pesada carga. Hiciste cabalgar hombres sobre nuestras cabezas, pasamos por el fuego y por el agua, y nos sacaste a bundancia. Bendito sea Dios, que no echó de sí mi oración ni de mí su misericordia."

Continuamos en un ambiente de acción de gracias a Dios y de unidad y de solidaridad con aquellos que han tenido alguna pérdida de bienes materiales y con aquellos que lloran la partida de algún ser querido. Pero en toda esta situación, siempre, siempre reconocemos a Dios. Señor, que estás aquí con nosotros en este momento, agradecemos tu presencia, tu amor y tu misericordia. Presentamos a ti, Señor, la situación de nuestro país, de nuestras islas hermanas. Presentamos a ti, Señor, a cada persona que de alguna forma fue afectada durante estos días, las promesas de tu palabra son claras, precisas y reales. Tú te haces presente en toda circunstancia de nuestra vida cuando te buscamos con sinceridad y de corazón. Por eso, ciertamente sabemos que estás con toda persona en nuestro país, muy especial con aquellos que de alguna forma sufren y lloran.

Gracias Padre, porque Tú nos llenas de esperanza, Tú nos llenas de fuerza y de amor, Tú nos llenas de deseo de solidaridad de unos con otros. Por eso, hoy alabamos tu nombre, te damos gracias y te decimos que siempre estés a nuestro lado. Dirige esta sesión, hazte presente en cada discusión o proyecto, y que toda decisión o acuerdo de alguna manera refleje tu presencia. Gracias Señor, hemos orado, en el nombre de tu Hijo Jesucristo. Amén, amén, amén.

Dios les bendiga a todos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un turno posterior, toda vez que aún no ha circulado el Acta correspondiente al 28 de agosto de este año.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 999, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 629, 659, 736 y 752.

De la Comisión de Asuntos Federales y Económicos, un informe final, según lo requerido por la R. del S. 441 sobre los Programas de Incentivos para Industria Nativa.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones conjuntas del Senado presentadas y referidas a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1638

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de quince mil (15,000) dólares, a ser transferidos a la Organización de Agricultores del Barrio Espino (O.A.B.E.) para gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1639

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para reasignar al Municipio de Carolina la cantidad de \$20,000.00 de fondos originalmente asignados al municipio mediante la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Ciudad Deportiva Roberto Clemente, para mejoras al Museo, para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1640

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Municipio de Toa Alta detallado en la Sección 1, bajo esta Resolución Conjunta la cantidad de nueve mil dólares (9,000.00), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 377 del 11 de agosto de 1995, para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1641

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales la cantidad de doscientos cuarenta y siete mil dólares (247,000.00), para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en sus municipios; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas la R. C. del S. 1585.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 2081, 2107, 2110, 2736 y 2752.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1179 y que serán sus representantes en dichas conferencias los señores Vélez Hernández, Valle Martínez, García de Jesús, Pérez Rivera y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1193 y que serán sus representantes en dichas conferencias los señores Figueroa Costa, Díaz Urbina, Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas que hizo la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1585, es una enmienda de estilo, por lo cual estamos en posición de solicitar la concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto.

SR. RODRIGUEZ COLON: De igual manera, señor Presidente, hemos consultado con los autores de la medida, la Resolución Conjunta del Senado 1564, donde la Cámara de Representantes ha hecho dos enmiendas de estilo, por lo que estamos en posición de solicitarle al Cuerpo que concurramos con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1564.

Señor Presidente, tengo entendido de que aún no le han dado cuentas, sin embargo tenemos aquí ponchado con fecha, vamos a solicitar que se dé cuenta y se proceda entonces con la moción.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. del S. 1564, con enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la concurrencia con las enmiendas de la Cámara? No hay objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Núm. DB-95-24 sobre las operaciones fiscales de la Oficina del Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente.

De la organización Cuerpo Organizado de la Policía, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Fundación Arturo Somohano, Inc., una comunicación, solicitando donativo legislativo para el año fiscal 1995-96.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciséis comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1687 y 1970 y las R. C. de la C. 1713, 1927, 1934, 1939, 2061, 2062, 2076, 2095, 2099, 2137, 2138, 2158, 2192 y 2663.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que Asuntos Pendientes permanezca pendiente para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Alvarez Alvarado por la pérdida del señor Víctor M. Alvarez natural de Santa Isabel, quien falleció en días recientes y recibiera cristiana sepultura en el cementerio municipal de dicho pueblo.

Debe tramitarse esta Moción a través de su hija la señora Elba F. Alvarez Alvarado, Res. Pedro M. Descartes, Edif. 13 Apt. 85, Santa Isabel, Puerto Rico 00757."

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Lugo por la pérdida de Arleen Lugo natural de Salinas, quien falleció en días recientes y recibiera cristiana sepultura en el cementerio municipal de dicho pueblo el pasado domingo.

Debe tramitarse esta Moción a través de su padre el señor Radamés Lugo, Apartado 536, Salinas, Puerto Rico 00751."

Por el senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Héctor Encarnación Cruz, por el fallecimiento de su señora madre Doña Antonia Cruz Correa.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Barrio Buenaventura, Calle Naranja, Buzón 533, Carolina, Puerto Rico 00987."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la relación de mociones de expresiones del Cuerpo, hay una moción radicada por este servidor, para que se una a los compañeros Senadores del distrito de Carolina, la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera y el senador Roger Iglesias Suárez.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar las Resoluciones del Senado 1815, 1817 y 1818 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1464 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para el joven César Romero Piñero para seminario y viaje de estudios por el Caribe como requisito de graduación de la Universidad de Puerto Rico (Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe).

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para el joven César Romero Piñero para seminario y viaje de estudios por el Caribe como requisito de graduación de la Universidad de Puerto Rico (Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe).

Disponiéndose que todos los fondos asignados sean puestos a disposición del Instituto de Cultura Puertorriqueña para ser transferidos al joven César Romero Piñero.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1464, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3Después de "Piñero para" insertar "cubrir parte de los gastos de".

Página 1, línea 4 Después de "estudios" insertar ",",.

Página 1, líneas 9 y 10 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con" y sustituir por "final sobre".

Página 1,

después de línea 10 Insertar "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Municipal, Estatal o del Gobierno de los Estados Unidos.".

Página 2, línea 1 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 3 Después de "Piñero para" insertar "cubrir parte de los gastos de".

Página 1, línea 3 Después de "estudios" insertar ",",.

Página 1, línea 5 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1464 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para el joven César Romero Piñero para cubrir parte de los gastos de seminario y viaje de estudios por el Caribe, como requisito de graduación de la Universidad de Puerto Rico (Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe); y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1464 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1495 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Ceiba la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la construcción de una verja para el Centro de Usos Múltiples, ubicado en el sector Pueblo de dicho Municipio, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Ceiba solicita un donativo legislativo para llevar a cabo la construcción de una verja para el Centro de Usos Múltiples ubicado en el sector Pueblo de dicho Municipio.

Consciente de la necesidad de preservar las propiedades públicas, esta Asamblea Legislativa considera meritorio aprobar la asignación de cinco mil (5,000) dólares para la construcción del referido enrejado.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Ceiba la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la construcción de una verja para el Centro de Usos Múltiples, ubicado en el sector Pueblo de dicho Municipio, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- El Municipio de Ceiba someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un Informe Final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1495, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 4Tachar "; y para asignar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1495 propone asignar al Municipio de Ceiba la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la construcción de una verja para el Centro Usos Múltiples, ubicado en el sector Pueblo de dicho Municipio, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1495 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1499 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para estudios en Odontología del joven Jorge A. Martínez Soto en la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se asigna al Departamento de Salud la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para estudios en Odontología del joven Jorge A. Martínez Soto en la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas.

Disponiéndose que todos los fondos asignados sean puestos a disposición del Departamento de Salud para ser transferidos al joven Jorge A. Martínez Soto.

Sección 2.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1499, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "para" insertar "ayudar a sufragar los".

Página 1, línea 3 Después de "Soto" insertar ",,".

Página 1, líneas 8 y 9 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con" y sustituir por "final sobre".

Página 1,

entre líneas 9 y 10 Insertar "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Municipal, Estatal o del Gobierno de los Estados Unidos.".

Página 1, línea 10 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "para" insertar "ayudar a sufragar los".

Página 1, línea 3 Después de "Soto" insertar ",,".

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1499 propone asignar al Departamento de Salud la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para ayudar a sufragar los estudios en Odontología del joven Jorge A. Martínez Soto, en la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1499 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1500 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la celebración del Campamento Cultural de Verano de 1995 del Concilio Internacional de Iglesias Cristianas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para la celebración del Campamento Cultural de Verano de 1995 del Concilio Internacional de Iglesias Cristianas.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1500, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, líneas 6 y 7 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con" y sustituir por "final sobre".

Página 1,

entre líneas 7 y 8 Insertar "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Municipal, Estatal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 8 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1500 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la celebración del Campamento Cultural de Verano de 1995 del Concilio Internacional de Iglesias Cristianas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1500 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1502 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la publicación de la obra Cuentos de la Abuelita cuya autora es Gilda Galán Delgado.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la publicación de la obra Cuentos de la Abuelita cuya autora es Gilda Galán Delgado.

Sección 2.-El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1502, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 6 y 7 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se

ha cumplido con" y sustituir por "final sobre".

Página 1,

entre líneas 7 y 8 Insertar "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Municipal, Estatal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 8Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 3Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1502 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la publicación de la obra *Cuentos de la Abuelita*, cuya autora es Gilda Galán Delgado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1502 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1506 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para gastos de funcionamiento del Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para gastos de funcionamiento del Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1506, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, líneas 6 y 7Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "final sobre".

Página 1,

entre líneas 7 y 8 Insertar "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán

parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Municipal, Estatal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 8 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 2 Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 3 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1506 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para gastos de funcionamiento del Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1506 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1509 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de quinientos mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para gastos administrativos del Colegio de Actores de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de quinientos mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para gastos administrativos del Colegio de Actores de Puerto Rico.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1509, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "quinientos" y sustituir por "cinco".

Página 1, líneas 5 y 6 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "final sobre".

Página 1,

entre líneas 6 y 7 Insertar "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Municipal, Estatal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 7Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1Tachar "quinientos" y sustituir por "cinco".

Página 1, línea 3Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1509 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para gastos administrativos del Colegio de Actores de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1509 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1510 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la Obra El Rey del Mambo que llevará a escena la Compañía Virazón, Inc., del 2 al 9 de junio de 1995 en el Teatro Tapia de San Juan.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la Obra El Rey del Mambo que llevará a escena la Compañía Virazón, Inc., del 2 al 9 de junio de 1995 en el Teatro Tapia de San Juan.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación. "

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1510, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3Después de "para" insertar "ayudar a sufragar gastos de".

Página 1, líneas 6 y 7Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "final sobre".

Página 1,

entre líneas 7 y 8 Insertar "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Municipal, Estatal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 8 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 3 Después de "para" insertar "ayudar a sufragar gastos de".

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1510 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para ayudar a sufragar gastos de la obra *El Rey del Mambo*, que llevará a escena la Compañía Virazón, Inc., del 2 al 9 de junio de 1995 en el Teatro Tapia de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1510 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1514 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para la compra de trajes de baño, gorras y pagos de dietas a instructores del Programa de Natación para los Residenciales Públicos de El Prado, Monte Hatillo, Sellés Solá y César Cordero Dávila del Distrito Senatorial de San Juan, durante el año fiscal 1995-96.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para la compra de trajes de baño, gorras y pagos de dietas a instructores del Programa de Natación para los Residenciales Públicos de El Prado, Monte Hatillo, Sellés Solá y César Cordero Dávila del Distrito Senatorial de San Juan, durante el año fiscal 1995-96.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1514, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 8 Tachar "y" y sustituir por ",",

En el Título:

Página 1, línea 6Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1514 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para la compra de trajes de baño, gorras y pagos de dietas a instructores del Programa de Natación para los Residenciales Públicos de El Prado, Monte Hatillo, Sellés Solá y César Cordero Dávila del Distrito Senatorial de San Juan, durante el año fiscal 1995-96; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1514 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1515, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles para que a su vez transfiera a la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados, Inc., (ASEER), la cantidad de sesenta y ocho mil dólares (\$68,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes a dicha Institución.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Instituciones Juveniles para que a su vez transfiera a la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados, Inc., (ASEER), la cantidad de sesenta y ocho mil dólares (\$68,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes a dicha Institución.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Instituciones Juveniles a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- La Administración de Instituciones Juveniles someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1515, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 7Tachar "y" y sustituir por ",."

Página 2, líneas 2 y 3Tachar "final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras pemanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

En el Título:

Página 1, línea 5Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1515 propone asignar a la Administración de Instituciones Juveniles para que a su vez transfiera a la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados, Inc., (ASEER), la cantidad de sesenta y ocho mil dólares (\$68,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes a dicha Institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1515 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1815 , la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a la cantante Olga Tañón por sus logros artísticos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico reconoce la impresionante labor artística de nuestra Olga Tañón, reconocida en latinoamérica como una de las figuras más importantes de la década en el ámbito de la música tropical.

Su sensibilidad artística y su clase, así como los magníficos recursos vocales que posee, la acreditan como la sensación musical del momento en Puerto Rico. Olga Tañón se ha convertido en la única cantante de música caribeña que ha logrado alcanzar récord de presentaciones en la Sala de Festivales del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a la señorita Tañón por su aportación a nuestra cultura y por sus éxitos, que son de nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a la cantante Olga Tañón por sus logros artísticos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada a la señorita Tañón en Sesión Ordinaria en una fecha a seleccionarse próximamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1817, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación a la Lcda. Irma Rodríguez por haber sido seleccionada Gobernadora del Distrito 51 Este del Club de Leones de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer ha luchado por romper el mito en la sociedad de que sólo los hombres pueden alcanzar el éxito y ocupar posiciones de mando.

En claro reconocimiento de cómo el rol social de la mujer ha ido evolucionando felicitamos a la Lcda. Irma Rodríguez, quien ha sido seleccionada como Gobernadora del Distrito 51 Este del Club de Leones de Puerto Rico.

Esta mujer obtuvo un grado de bachiller en la Universidad de Puerto Rico y se graduó con honores de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana.

Actualmente se desarrolla como Fiscal Auxiliar, se desempeña como ayudante especial del Fiscal General de Puerto Rico y del Director de Asuntos de Investigaciones y Procesamiento Criminal.

La Lcda. Irma Rodríguez es la primera mujer puertorriqueña en dirigir un distrito de la Asociación Internacional de Clubes de Leones y eso nos enorgullece.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más cálida felicitación a la Lcda. Irma Rodríguez por haber sido seleccionada Gobernadora del Distrito 51 Este del Club de Leones de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Lcda. Irma Rodríguez y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1818, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extenderle la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al joven José Rosario Gerena.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante toda nuestra vida estamos luchando por alcanzar el éxito en todo lo que comenzamos.

El éxito ha sonreído al joven José Rosario Gerena desde muy temprana edad. Contando apenas con doce años, este joven ha logrado mantener un promedio excelente en todo sus grados escolares.

Ha obtenido además, el primer lugar en el Certamen de Dibujos durante la Semana de la Lengua y el segundo lugar en un "Spelling Bee". Es también miembro del Club de Maestros Ayudantes el cual es dirigido por la Sra. Raquel Torres.

Hoy culmina su sexto grado, siendo un estudiante sobresaliente y con miras a convertirse en arquitecto en el futuro.

Este es un gran ejemplo de lo que la juventud puede hacer si le damos la mano y todo el apoyo posible. Puerto Rico se siente orgulloso de poseer juventud como "Joeito" y por eso lo felicitamos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extenderle la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al joven José Rosario Gerena.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al joven José Rosario Gerena y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1464, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para el joven César Romero Piñero para seminario y viaje de estudios por el Caribe como requisito de graduación de la Universidad de Puerto Rico (Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe)."

SR. PRESIDENTE: Señor Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? Se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1495, titulada:

"Para asignar al Municipio de Ceiba la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la construcción de una verja para el Centro de Usos Múltiples, ubicado en el sector Pueblo de dicho Municipio, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al texto contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada ¿alguna objeción? Se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1499, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para estudios en Odontología del joven Jorge A. Martínez Soto en la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas."

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? Se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? Se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1500, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la celebración del Campamento Cultural de Verano de 1995 del Concilio Internacional de Iglesias Cristianas."

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? Se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1502, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la publicación de la obra *Cuentos de la Abuelita* cuya autora es Gilda Galán Delgado."

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: Enmienda al título, ¿alguna objeción? Se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1506, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 del 13 de agosto de 1994 para gastos de funcionamiento del Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Sr. Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? Se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? Se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1509, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de quinientos mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para gastos administrativos del Colegio de Actores de Puerto Rico."

SR. PRESIDENTE: Compañero Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? Se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1510, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la obra *El Rey del*

Mambo que llevará a escena la Compañía Virazón, Inc., del 2 al 9 de junio de 1995 en el Teatro Tapia de San Juan."

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? Se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1514, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para la compra de trajes de baño, gorras y pagos de dietas a instructores del Programa de Natación para los Residenciales Públicos de El Prado, Monte Hatillo, Sellés Solá y César Cordero Dávila del Distrito Senatorial de San Juan, durante el año fiscal 1995-96. "

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al texto contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la enmienda al texto? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? Se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1515, titulada:

"Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles para que a su vez transfiera a la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados, Inc., (ASEER), la cantidad de sesenta y ocho mil dólares (\$68,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes a dicha Institución."

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Eudaldo Báez.

SR. BAEZ GALIB: Si lo permite el compañero una sola pregunta. ¿Qué es la Asociación de Servicios de Ex-adictos?, ¿Una corporación! Pero, ¿qué es? ¿Qué comprende? ¿Quiénes son?, etcétera.

SR. MARRERO PEREZ: Sí, eso es una corporación, compañero, que se dedica a la función de trabajar con personas ex-adictos. Esta corporación ha hecho un trabajo muy bueno, porque uno de los problemas serios que tienen muchas veces estas personas cuando se reinstalan nuevamente a la libre sociedad, es que no se adaptan; y ellos trabajan con los familiares y el trabajar con los familiares, también para que los acepten luego a ellos. Ese tipo de trabajo es a lo que ellos se dedican.

SR. BAEZ GALIB: La preocupación mía es, ¿quiénes son? Porque desconozco sus funciones...

SR. MARRERO PEREZ: Es una corporación...

SR. BAEZ GALIB: Como es una corporación...

SR. MARRERO PEREZ: Es una corporación privada, sin fines de lucro.

SR. BAEZ GALIB: ¿Pero es subsidiaria de alguna otra o es un ...?

SR. MARRERO PEREZ: No, ellos trabajan bien relacionados con Hogares Crea.

SR. BAEZ GALIB: Nada más, señor Presidente.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda al título contenida en el

informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? Se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1815, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a la cantante Olga Tañón por sus logros artísticos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, tachar "se expresa" y sustituir por "Expresar". Página 1, línea 3, tachar "señorita" y sustituir por "Sra. Olga". Página 1, línea 4, entre "Ordianria" y "en", insertar "de esta Asamblea Legislativa". Tachar "proximamente" y sustituir por "próximamente".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 3, tachar "señorita" y sustituir por "Sra. Olga". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? Se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1817, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación a la Lcda. Irma Rodríguez por haber sido seleccionada Gobernadora del Distrito 51 Este del Club de Leones de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 4, entre "y" griega y "a", insertar, " se le entregará copia". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la enmienda sometida en Sala.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1818, titulada:

"Para extenderle la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al joven José Rosario Gerena."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 2, entre "Gerena" y "." insertar "en ocasión de haber obtenido el primer lugar en el Certamen de Dibujo durante la Semana de la Lengua. Página 1, línea 4, entre "y" griega y "a" insertar se le entregará copia". En la Exposición de Motivos; página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "un". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 2: Entre "Gerena" y "." insertar "en ocasión de haber obtenido el primer lugar en el Certamen de Dibujo durante la Semana de la Lengua". Esa es la enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, previo a que continuamos con los trabajos, quisiéramos solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para hacer una expresiones no controversiales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Se le concede el consentimiento unánime a la señora Vicepresidenta, para hacer expresiones.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, en el día de hoy, Puerto Rico, la isla grande, disfruta de normalidad. Sin embargo la pequeña Isla Municipio de Culebra, que es la entrada al Caribe, es la primera en recibir todos los embates de la naturaleza y la última en recibir las ayudas, está prácticamente destrozada.

Tengo que agradecer a todos los compañeros Senadores que conociendo que a esta Senadora le corresponde representar la Isla Municipio, se nos han acercado para hacernos diversas manifestaciones desde solidaridad, hasta, inclusive, poner a nuestra disposición y de nuestros constituyentes parte de su "Barril" y "Barrilito", para poder ayudar a recuperarse en la Isla Municipio.

Nosotros estamos programando un viaje para allá, posiblemente mañana, toda vez que ha sido imposible conseguir transportación. Y vamos a solicitar de nuestros compañeros, de nuestros compañeros de trabajo, de las personas que están en las oficinas y que nos escuchan, que todos aquellos que quieran unirse al esfuerzo que está haciendo la gente que vive allí para volver a ponerse en sus pies, que estamos en disposición de aceptar la recolecta, hacer una recolecta de comida enlatada, leche, agua, ropa para los niños, ropa de cama, todo lo que entiendan que nos puedan ceder para nosotros transportarlo para ayuda, para ayudar a nuestros constituyentes. Esperamos que sean generosos, toda vez que nosotros sí tenemos que agradecerle al Todopoderoso, que la isla grande apenas sufrió, sin embargo la más hermosa de nuestras islas está destrozada, pero está llena de gente que mira hacia nosotros por ayuda; que no se quede en la idea, que no se quede nada más que en la expresión de solidaridad, sino que a la palabra la acompañe la acción. Así, que estamos en espera de que todos nuestros compañeros de alguna manera u otra digan presente. Y a través de la oficina del señor Mena, estamos coordinando para la entrega de todos los víveres y todas las ayudas que tengan a bien hacernos llegar, para nosotros, a nuestra vez, hacerle llegar a nuestro conciudadanos. Acuérdense que Culebra es hermosa, pero hay gente, que no pasen veinticuatro (24) horas y nos olvidemos que ellos esperan que hagamos algo por ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos unimos a la expresión de la compañera, y de hecho, reconocemos la manera en que ella prontamente atendió los reclamos de su distrito y que se ha mantenido en comunicación con los alcaldes de su distrito, particularmente de Vieques y de Culebra, y me consta que ya nos ha indicado que mañana estará inspeccionando personalmente la situación allá. Y estoy seguro que podrá tener el apoyo de todos nosotros en aquello que sea menester para ayudar a nuestros ciudadanos de las Islas Municipios Vieques y Culebra y de cualquier zona de Puerto Rico, ciertamente, pero en estas dos islas particulares donde se afectó mucho nuestro pueblo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la mañana de hoy nos comunicamos con la Vicepresidenta del Senado, Senadora por Distrito de Carolina y nos pusimos en la disposición para ayudar en la medida en que ella nos lo solicite para ayudar a nuestros compatriotas de Vieques y Culebra. También lo hicimos con la oficina del senador Roger Iglesias, no ocurrieron daños mayores en el distrito que representamos, pero estamos dispuestos a dar la mano a la compañera y al compañero Senador, por el bien de la gente de Culebra, de Vieques y del Distrito Senatorial de Carolina.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Enrique Meléndez, como Presidente de la Comisión de Vivienda, ha sido autorizado por el Presidente del Senado para que a su mejor conveniencia se traslade con la Senadora del Distrito a las islas de Vieques y Culebra, para ver de qué manera podemos, en el Senado, serles útil a ambas comunidades.

Compañero Rodríguez González.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, solamente para señalar que le he expresado a la senadora Lebrón, que estoy dispuesto a compartir mi "Barril" y "Barrilito" con su distrito, para que se use en la forma en que sea necesario para la recuperación de esos hermanos que están en sufrimiento.

SR. PRESIDENTE: Un bello gesto, compañero.

Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, creo que en un momento de tragedia para el país, especialmente para nuestra Isla Municipio de Culebra, todos nos sentimos que representamos el dolor de esos compatriotas. Nos alegramos de que el Gobernador visitará la Isla y que se estén evaluando los daños. Creo una excelente decisión la del compañero Rafo Rodríguez, de poner a la disposición de la compañera Senadora Luisa Lebrón, los fondos del llamado "Barril" y "Barrilito", para ayudar a los compatriotas de Culebra y exhortaría a los demás compañeros que tienen balances en sus fondos de barril y barrilito, que hicieran lo mismo; creo que es una manera efectiva, más allá de las palabras, la acción; y que en este esfuerzo de ayudar a Culebra, pues todos somos solidarios más allá de partidos políticos, hay un partido que es el corazón, y el corazón nos dice que a los compatriotas en desgracia se les ayuda más allá de cualquier otra consideración. En esa disposición estamos todos.

SR. PRESIDENTE: Bien, compañero Silva.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, para hacerle una oferta similar, tanto a la distinguida Vicepresidenta de este Cuerpo, como al compañero Roger Iglesias, de los fondos que queden todavía en la cuenta nuestra, que con mucho gusto los asignemos. Pero nos gustaría solicitar de la Presidencia, que le pidiese una opinión a Servicios Legislativos, sobre la procedencia de asignar fondos a un senador por San Juan o por Mayagüez, a un distrito que no es el que representamos aquí. Porque, como le digo, está el dinero y queremos colaborar con Vieques y con Culebra, pero queremos que se haga dentro del marco de la ley. No queremos que asignemos un dinero para rehabilitar lo que doña Luisa crea pertinente en Vieques o en Culebra, y que luego por un mero tecnicismo legal, luego de haber creado esa expectativa, tanto en las personas necesitadas de Vieques y Culebra, como la distinguida compañera o compañero Iglesias y que por un tecnicismo legal esa asignación se anulase, luego de que se hubiese aún hasta incurrido en obligaciones.

Por eso, quisiéramos solicitar de la Presidencia que se le pidiera una opinión a esos efectos a la Oficina de Servicios Legislativos, pero que estamos incondicionalmente a las órdenes de Luisa y de Roger, para lo que quede en nuestro fondo de "Barril" o de "Barrilito" asignarlo directamente a la mayor brevedad posible. Pero como le digo que se haga una opinión para que actuemos dentro del marco, de acuerdo a lo que nos permite la ley en la Constitución.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Ya tengo la llamada puesta a Servicios Legislativos para solicitar la opinión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se regrese al turno de Mociones? No hay objeción.

MOCIONES

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, para que este Senado le envíe una comunicación al Colegio de Abogados de Mayagüez y a la familia del licenciado Rafael Vázquez Báez, por la sensible pérdida de este compañero abogado mayagüezano, distinguido puertorriqueño, reconocido en el foro judicial de su patria pequeña, Mayagüez, amigo de muchos de nosotros, los miembros de este Senado, y quien honró a este país durante su estadía con nosotros, que nos hubiera gustado hubiera sido mucho más prolongada.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción a la moción del compañero Berríos, que se envíe la nota de condolencia a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Proyecto de la Cámara 1864, que está en Asuntos Pendientes, sea devuelto a la Comisión. Ya hemos dialogado con el Presidente de la Comisión para que se proceda a citar a la Comisión Estatal de Elecciones y a los Comisionados para escuchar su posición sobre esta medida que incide en algo en el proceso electoral de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar también la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1464. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Proyecto de la Cámara 1864, con su informe, toda vez que habíamos aprobado moción para que se devolviera a Comisión, pero en vista de que hemos podido aclarar las dudas que existían entre varios compañeros, nos parece que lo propio es que el mismo se incluya en el Calendario y se proceda a considerar.

Señor Presidente, previo a esta moción había una moción pendiente ante su consideración, que es la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1464, habría que despachar esa primero antes de atender la próxima.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se reconsidere la Resolución del Senado 1464? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Proyecto de la Cámara 1864, que había sido devuelto a Comisión, sea traído nuevamente a la consideración de este Cuerpo o se deje sin efecto la moción previamente aprobada.

SR. PRESIDENTE: Bien. Para dejar sin efecto la moción previamente aprobada con referencia al Proyecto de la Cámara 1864, ¿hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. A la moción de que se traiga a discusión el Proyecto de la Cámara antes mencionado, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame el Proyecto de la Cámara 1864.

SR. PRESIDENTE: Que se llame el Proyecto.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1864, titulado:

"Para enmendar el Artículo 4.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de clarificar y atemperar los procedimientos de elección de los miembros de las Asambleas Municipales y para otros fines."

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Eddie Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Para presentar una moción para que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Municipales tal y como ha sido sometido al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Eddie Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 1864 según ha sido sometido.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el Proyecto de la Cámara 1864.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1464.

SR. PRESIDENTE: Resolución Conjunta del Senado 1464.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1464, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para el joven César Romero Piñero para seminario y viaje de estudios por el Caribe como requisito de graduación de la Universidad de Puerto Rico (Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe)."

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para enmiendas adicionales al texto de la medida. En la página 1, línea 4, después de "Puerto Rico" insertar "y en el" y eliminar los "()" donde dice "Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe". O sea, señor Presidente, que debe leer "requisito de graduación de la Universidad de Puerto Rico y en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe."

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, es que tenemos unas dudas con respecto a cuál de las dos (2) instituciones, ya que el joven participa de ambas, estudia en el Centro de Estudios Avanzados y en la Universidad de Puerto Rico. Queremos saber, como dice requisito de graduación, el viaje por el Caribe, queremos saber cuál de las dos (2) instituciones es quien le exige como requisito de graduación ese viaje de estudios por el Caribe y para eso necesitaríamos al compañero Oreste Ramos, que es el autor de la medida, porque eso es parte de su "Barril de Tocino", a ver si puede satisfacer nuestra curiosidad en ese sentido o nuestra interrogante.

SR. MARRERO PEREZ: Son dos (2) instituciones diferentes.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Porque de la manera en que está, o sea, eliminamos el paréntesis, ya se entiende que es ambas instituciones, pero no sabemos cuál de las dos (2) instituciones es quien le exige como requisito de graduación este viaje por el Caribe.

El compañero Oreste Ramos ya está aquí para contestar nuestra pregunta. ¿Cuál de las dos (2) instituciones en las cuales participa o estudia el joven César Romero Piñero le exige como requisito de graduación el viaje de estudios por el Caribe? Si es la Universidad de Puerto Rico o es el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

SR. RAMOS, ORESTE: Ambas lo acreditan, en ese sentido cumple con los requisitos en ambas.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No, no, pero, ¿cuál de las dos (2) instituciones le exige como requisito de graduación?

SR. RAMOS, ORESTE: Bueno, en ese sentido, en la medida en que el viaje recibe crédito y que está estudiando en el Centro de Estudios Avanzados, pero la Universidad de Puerto Rico le acredita los créditos del Centro, en esa medida, ambas.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No, compañero, hay un error, la Universidad de Puerto Rico no le convalida al Centro de Estudios, quien le otorga los títulos al Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe es la Universidad de Valladolid.

SR. RAMOS, ORESTE: Sí. Pero la Universidad de Puerto Rico se los acredita.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Como parte de sus estudios, ¿para qué grado, bachillerato, maestría o qué?

SR. RAMOS, ORESTE: No, él está en bachillerato ahora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Está en bachillerato.

SR. RAMOS, ORESTE: Sí. Esa es la información que tenemos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Se trata de un requisito indispensable para graduación o se trata de algo que le acreditan.

SR. RAMOS, ORESTE: Algo que le acreditan ya.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Pero que no es requisito para graduación.

SR. RAMOS, ORESTE: Es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Gracias.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida con la enmienda ya hecha.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, si a alguien tiene que dolerle aquí en este Cuerpo no poder levantarse para expresar su apoyo decidido a cualquier ayuda a un estudiante es a este servidor, que ha cursado estudios de escuela superior, de Universidad y post-graduados con ayudas de gobierno. Pero éste no es un requisito, esto es algo deseable que un estudiante haga un viaje por el Caribe. A mí también me gustaría, me hubiese gustado, que en mis tiempos de estudiante me auspiciaran un viaje por el Caribe o siquiera a Vieques o Culebra y todavía, estoy dispuesto a tomar cursos post graduados que incluyan viajes al exterior; pero no se trata de un requisito, y no tratándose de un requisito, yo quiero expresar, no mi objeción, pero sí mi abstención a esta medida.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, lo que yo voy a decir se aplica, no solamente a este caso, sino a muchas de las otras asignaciones que se hacen. Yo entiendo que los compañeros usan discreción absoluta en este asunto; pero yo no puedo, a conciencia, votar asignaciones como éstas y como la asignación para la obra Rey del Mambo que llevará a escena la compañía Virazón del 2 al 9 de junio en el Teatro Tapia de San Juan. Yo no juzgo con la misma vara esas asignaciones que los Senadores que hacen las asignaciones. Por lo tanto, en este caso como en otros casos, este servidor ya que no puede no participar porque eso no existe aquí, pues obviamente, votará en contra de algunas de estas asignaciones, las más evidentemente repulsivas a mi forma de asignar, si es que yo tuviera que establecer los criterios de asignación; y abstención en otras que creo que en verdad no son meritorias, pero que no tienen nada de malo per se.

Así es que mis abstenciones y mi voto es en contra de algunas de estas Resoluciones, que se entienda en ese sentido, aunque reconozco la absoluta libertad de cada uno de los Senadores para asignar los dineros como estimen competente, según la Ley. Yo creo que aquí hay que ir un poquito más allá de la Ley y yo no creo que las asignaciones se deben hacer para estos asuntos.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada ¿hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título según lo dispuesto en el informe de la Comisión.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Una enmienda adicional al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: En donde dice "Universidad de Puerto Rico" inmediatamente después añadir "y en el", quitarle los "(" en donde dice "Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe" y debe leer: "Universidad de Puerto Rico y en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe."

SR. PRESIDENTE: Compañero, usted presentó una enmienda.

SR. MARRERO PEREZ: Adicional.

SR. PRESIDENTE: Adicional. Bien. ¿Alguna objeción a la enmienda adicional al título? Se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado 1464, 1495, 1499, 1500, 1502, 1506, 1509, 1510, 1514, 1515; Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara a las Resoluciones Conjuntas del Senado: 1564, 1585; Proyecto de la Cámara 1864; Resoluciones del Senado: 1815, 1817, 1818. Vamos a solicitar que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 1464

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para el joven César Romero Piñero para cubrir parte de los gastos de seminario y viaje de estudios, por el Caribe como requisito de graduación de la Universidad de Puerto Rico y en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1495

"Para asignar al Municipio de Ceiba la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la construcción de una verja para el Centro de Usos Múltiples, ubicado en el sector Pueblo de dicho Municipio, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1499

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para ayudar a sufragar los estudios en Odontología del joven Jorge A. Martínez Soto, en la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1500

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la celebración del Campamento Cultural de Verano de 1995 del Concilio Internacional de Iglesias Cristianas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1502

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la publicación de la obra *Cuentos de la Abuelita* cuya autora es Gilda Galán Delgado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1506

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para gastos de funcionamiento del Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1509

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para gastos administrativos del Colegio de Actores de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1510

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para ayudar a sufragar gastos de la obra *El Rey del Mambo* que llevará a escena la Compañía Virazón, Inc., del 2 al 9 de junio de 1995 en el Teatro Tapia de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1514

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para la compra de trajes de baño, gorras y pagos de dietas a instructores del Programa de Natación para los Residenciales Públicos de El Prado, Monte Hatillo, Sellés Solá y César Cordero Dávila del Distrito Senatorial de San Juan, durante el año fiscal 1995-96; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1515

"Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles para que a su vez transfiera a la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados, Inc., (ASEER), la cantidad de sesenta y ocho mil dólares (\$68,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes a dicha Institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1564

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1585

R. del S. 1815

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a la cantante Olga Tañón por sus logros artísticos."

R. del S. 1817

"Para extender la más cálida felicitación a la Lcda. Irma Rodríguez por haber sido seleccionada Gobernadora del Distrito 51 Este del Club de Leones de Puerto Rico."

R. del S. 1818

"Para extenderle la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al joven José Rosario Gerena en ocasión de haber obtenido el primer lugar en el Certamen de Dibujo durante la Semana de la Lengua."

P. de la C. 1864

"Para enmendar el Artículo 4.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de clarificar y atemperar los procedimientos de elección de los miembros de las Asambleas Municipales y para otros fines."

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el señor Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1815, 1817, 1818 y el Proyecto de la Cámara 1864, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Roberto Rexach Benítez, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... .0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1495, 1500, 1502, 1506 y 1514 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 1564 y 1585, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González,

Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 1509, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Robeyo Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 1510, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Rubén Berríos Martínez

Total..... .2

La Resolución Conjunta del Senado 1515, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Miguel A. Hernández Agosto y Mercedes Otero de Ramos

Total..... 2

La Resolución Conjunta del Senado 1499, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto y Mercedes Otero de Ramos

Total..... 4

La Resolución Conjunta del Senado 1464, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el

siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Robeto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Velda González de Modestti y Miguel A. Hernández Agosto

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos y Ramón L. Rivera Cruz

Total..... 2

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor senador Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): No habiendo objeción, se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Senador Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que el Acta de la sesión anterior distribuida en el día de hoy se deje pendiente para el próximo día de sesión.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose terminado la consideración de todos los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes del Día, solicito que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo miércoles, 20 de septiembre de 1995, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo miércoles 20, a las once de la mañana (11:00 a.m.).